



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00940937- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La nota elevada por la Cra. María Gabriela Gentilini por la cual solicitó autorización y licencia para participar de los encuentros vinculados a la Inclusión y Educación Financiera, realizados en Asunción (Paraguay) y Miami (EEUU), desde el 11 al 18 de noviembre del 2022;

Y CONSIDERANDO:

Que la Cra. Gentilini revista en un cargo de Profesora Ayudante B (DS) en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la Dirección de Personal informa que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decanato a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas, a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Convalidar la participación de la Cra. Maria Gabriela Gentilini (Legajo N° 32.780) en los encuentros vinculados a la Inclusión y Educación Financiera, realizados en Asunción (Paraguay) y Miami (EEUU), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 3°, TO de la Ordenanza HCS N° 1/91), desde el 10 al 21 de noviembre de 2022.

Art. 2°.- Sugerir a la docente que presente las solicitudes de licencia con una antelación no inferior a treinta (30) días, para facilitar la tramitación de las mismas.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

